

Designación del Mayor General José García M. M., como miembro del Consejo de la Orden de Cristóbal Colón.— G. O. N° 5537, del 21 de Diciembre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 882.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

Visto el artículo 7 de la Ley Número 1352, de fecha 23 de Julio de 1937 por la cual se crea la Orden de Cristóbal Colón;

Vista la resolución del Consejo de la Orden de Cristóbal Colón, constituido en Jurado de Honor, de fecha 27 de noviembre de 1940;

D E C R E T O :

El Mayor General José García, M. M., queda designado Miembro del Consejo de la Orden de Cristóbal Colón, en sustitución del Doctor Francisco E. Benzo.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día 13 del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta, año 97º de la Independencia, 78º de la Restauración y 11º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Decreto N° 883, que reglamenta la validez de las visas otorgadas por representantes diplomáticos o consulares dominicanos.— G. O. N° 5537, del 21 de Diciembre de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 883.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República,

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

Unico.— Las visas otorgadas por los representantes diplomáticos o consulares dominicanos a los extranjeros en general